



Indicadores Previsionales PreviRed

Para Cotizaciones a Pagar en Septiembre 2012 (Remuneraciones Agosto 2012)

❖ Rentas Mínimas Imponibles

Trab. Dependientes e Independientes:	\$ 193.000.-
Menores de 18 y Mayores de 65:	\$ 144.079.-
Trabajadores de Casa Particular	\$ 193.000.-

❖ Valor UF

al 31 de Agosto 2012:	\$ 22.559,48.-
al 31 de Julio 2012:	\$ 22.579,16.-

❖ Valor UTM

Agosto 2012:	\$ 39.570.-
--------------	-------------

❖ Rentas Topes Imponibles

Para afiliados a una AFP	(67,4 UF):	\$ 1.520.509.-
Para afiliados al IPS (ex INP)	(60 UF):	\$ 1.354.750.-
Para Seguro de Cesantía	(101,1 UF):	\$ 2.280.763.-

❖ Ahorro Previsional Voluntario (APV)

Tope Mensual (50 UF):	\$ 1.127.974.-
Tope Anual (600 UF):	\$ 13.535.688.-

❖ Depósito Convenido

Tope Anual (900 UF):	\$ 20.303.532.-
----------------------	-----------------

❖ Seguro de Cesantía (AFC)

Tipo Contrato (*)	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Contrato Plazo Indefinido	2,4% R.I.	0,6% R.I.
Contrato Plazo Fijo	3,0% R.I.	-

(*) No aplica para Trabajador de Casa Particular

❖ Tasa Cotización Obligatoria AFP

Tasa AFP Trabajadores Dependientes			Tasa AFP Trabajadores Independientes	
AFP	Tasa AFP	SIS ⁽¹⁾⁽²⁾	AFP	Tasa AFP ⁽³⁾
Capital	11,44%	1,26%	Capital	12,70%
Cuprum	11,48%	1,26%	Cuprum	12,74%
Habitat	11,27%	1,26%	Habitat	12,53%
PlanVital	12,36%	1,26%	PlanVital	13,62%
Provida	11,54%	1,26%	Provida	12,80%
Modelo	10,77%	1,26%	Modelo	12,03%

(1) Esta cotización es de cargo del empleador.

(2) SIS no aplica para trabajador dependiente pensionado.

(3) Esta tasa incluye el SIS, que es de cargo del trabajador.

❖ Asignación Familiar

Tramo	Monto	Requisito
A	\$ 7.744	Renta < ó = \$ 202.516
B	\$ 5.221	Renta > \$ 202.516 < = \$ 317.407
C	\$ 1.650	Renta > \$ 317.407 < = \$ 495.047
D	\$ 0	Renta > \$ 495.047

❖ Cotización para Trabajos Pesados

Calificación Puesto de Trabajo		Financiamiento	
		Empleador	Trabajador
Trabajo Pesado	4%	2% R.I.	2% R.I.
Trabajo Menos Pesado	2%	1% R.I.	1% R.I.

❖ Puestos de Trabajo Aprobados como Trabajo Pesado, [Clik Aquí](#)